

Sesión No. CA-04/2019 del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, celebrada en la Sala de Sesiones No. 1 del FOSAFFI, ubicada en el antiguo edificio del Banco Central de Reserva, a las diecisiete horas del treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.-

**PUNTO III. Informe Ejecutivo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio**

**2018.** El Gerente General del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero somete a consideración del Comité Administrador, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018 y las respectivas Notas a los Estados Financieros.-

El Comité Administrador, considerando: 1) Que el Departamento Administrativo Financiero en Memorándum No. DAF-041/2019 del 29 de enero de 2019, informó lo siguiente: a) Que el saldo del efectivo al 31 de diciembre de 2018 incrementó en US\$130,820.47 respecto al saldo al 31 de diciembre de 2017, durante el año se recibió ingresos por la cantidad de US\$5,039,918.56 y se utilizaron US\$4,909,098.09; b) Con relación al Balance General se informa que los saldos al 31 de diciembre de 2018 ascienden a: Total Activos US\$119,760,370.40, Total Pasivos US\$111,978,763.79 y Total Patrimonio US\$7,781,606.61; c) En los resultados del ejercicio se generaron ingresos por US\$1,630,546.86, el rubro más importante es los ingresos por intereses por el valor de US\$833,520.66 que representa el 51.1% de los ingresos totales, también se reconocieron gastos por US\$3,074,420.32 de los cuales US\$2,007,138.84 corresponden a gastos de funcionamiento y representa el 65.3% de los gastos totales, generando resultados acumulados en el ejercicio por el valor de (US\$1,443,873.46); d) Que los principales eventos que afectaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación: i) La gestión de recuperación de la cartera de préstamos ex-CREDISA, dio como resultado que se aplicaran a los préstamos el monto de US\$2,028,860.45; ii) La gestión de recuperación de la cartera permutada reporta recuperaciones por el valor de US\$179,209.52; iii) La gestión de recuperación de la cartera transferida reporta recuperaciones por el valor de US\$123,850.55; iv) La gestión de recuperación de la cartera con pago diferido reporta recuperaciones por el valor de US\$356,793.52; v) La gestión de recuperación de la cartera de créditos forestales reportan recuperaciones por el valor de US\$2,450.02; vi) La gestión de comercialización de activos extraordinarios reporta la venta de 17 inmuebles por el valor de

US\$140,802.63; vii) La gestión de venta de activos extraordinarios de interés social bajo la modalidad de pago diferido reporta la venta de 90 inmuebles por el valor de US\$328,656.00 disminuyendo el rubro Activos Extraordinarios e incrementando Otros Activos; viii) La gestión de venta de activos extraordinarios de no interés social bajo la modalidad de pago diferido reporta la venta de 16 inmuebles por el valor de US\$251,205.42, disminuyendo el rubro Activos Extraordinarios e incrementando Otros Activos; ix) La gestión de recuperación de cartera por la vía judicial reporta la adjudicación de 61 bienes inmuebles por el valor de US\$483,627.77; x) Como resultado de la gestión realizada por el Departamento Jurídico ante el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano se logró recuperar la cantidad de US\$814,983.75 que corresponde al valor de la indemnización por expropiación de un inmueble ubicado en Residencial Villas de Francia, Santa Tecla, Departamento de la Libertad, por la apertura en ese entonces del Boulevard Diego de Holguín, ahora conocido como Monseñor Romero; xi) En cumplimiento a la Política Contable para el Registro, Valuación, Reconocimiento de Dividendos, Reintegros y Presentación de las Inversiones en Acciones Propiedad del FOSAFFI, se realizó ajuste al valor contable de las Inversiones en Acciones de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., mediante un incremento de US\$6,408,479.92, y de la Sociedad Básicas S.A. de C.V., por el valor de US\$60,749.72; xii) Se recibieron dividendos del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por un monto de US\$58,297.32 en efectivo y de la Sociedad Básicas S.A. de C.V., US\$60,565.80; xiii) Se recibió de Banco Central de Reserva el Aporte para el Presupuesto de Funcionamiento por un monto de US\$1,792,848.45; xiv) Se efectuaron reintegros de Aportes al Banco Central de Reserva de El Salvador por la cantidad de US\$1,708,863.12; xv) Se realizaron amortizaciones a los pagarés suscritos con Banco Central de Reserva de El Salvador por la cantidad de US\$860,000.00; xvi) En cumplimiento a Acuerdos de Comité Administrador se realizaron los registros de traslado de cartera de préstamos a Cuentas de Orden, aplicando contra reservas de saneamiento el monto de US\$3,619,933.46 y el valor de US\$4,751,252.93 que corresponden a provisión de intereses que ya estaban en Cuentas de Orden; xvii) Se formalizó mediante escritura pública el Decreto Legislativo No. 36 respecto a donación a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Presidencia de la

República, para uso del Instituto de Legalización de la Propiedad el inmueble ubicado en Centro Comercial Loma Linda, Local 01-A, Alameda Manuel Enrique Araujo, Colonia Escalón, San Salvador, por el valor de US\$377,540.00, valor que se reconoció como pérdida por aplicación del Decreto Legislativo.- 2) Que el FOSAFFI ha efectuado valuación de la cartera de créditos con base a lo establecido en las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), determinándose un riesgo de US\$119.8 millones y una reserva de saneamiento de US\$107.3 millones, lo cual se considera suficiente en términos de cobertura de los riesgos de dicha cartera.- 3) Que las Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2018 fueron revisadas por el Departamento de Auditoría Interna del FOSAFFI.- 4) Que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018 fueron presentados al Comité de Auditoría del FOSAFFI en Sesión No. COA-01/2019 del 29 de enero de 2019.- **ACUERDA:** 1) Aprobar los Estados Financieros del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero correspondientes al ejercicio 2018 y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.- 2) Dar el visto bueno para que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018 se presenten para conocimiento del Consejo Directivo de Banco Central de Reserva de El Salvador.- -----